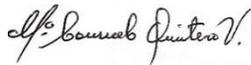


CONSTANCIA. Enero 28 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver sobre el escrito anterior radicado por la demandada.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales Caldas, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2020-00258 00 (Alimentos Mayor)

Se ACCEDE a la solicitud pero no en los términos contenidos el memorial, solamente hará llegar el documento del acta al pagador para que se sujete al acuerdo consagrado.

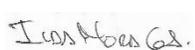
Tampoco es procedente oficiar para solicitar pruebas, porque el proceso esta terminado y archivado.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 015 el 01 de febrero de 2022.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

De: Alejandra Velásquez Gómez [<mailto:alejavel13@hotmail.com>]

Enviado el: martes, 27 de octubre de 2020 11:02 a. m.

Para: Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales
<fct006ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Buenos dias necesito una respuesta ya que estoy estudiando iva a terminar el estudio en agosto pero por lo de la pandemia nos atrasamos y aun todo esta pausado necesito que me sigan consignando hasta que todo se normalize necesito graduarme muchas